

**FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO Y/O CONVENIO**

FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A.

NIT. 830.006.497-5

Fecha			Ciudad
DD	MM	AAAA	

**DATOS SOLICITANTE**

<b>Primer apellido:</b>	<b>Segundo apellido:</b>	<b>Nombre Completo:</b>	
<b>Tipo y Número documento de identificación:</b>	<b>Regional Porvenir:</b>	<b>Dependencia:</b>	
<b>Cargo:</b>	<b>Administrativo</b> <input type="checkbox"/> <b>Comercial</b> <input type="checkbox"/>	<b>Extensión:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
<b>Dirección Residencia:</b>	<b>Teléfono Residencia:</b>	<b>Celular:</b>	<b>Sueldo:</b>

Servicio o Convenio Solicitado:

<b>Cuota Mensual del Servicio o Convenio</b>	\$
--	----

**PAGOS Y AUTORIZACIONES**

Autorizo irrevocablemente para que se descuente de mis prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que me llegare a corresponder en virtud de la relación con la empresa que determina el vínculo de asociación a favor de Fondo de Empleados Porvenir S.A. "FESAP", las sumas que correspondan para estar a paz y salvo por todo concepto. Finalmente en el caso de quedar saldo insoluto, autorizo a mi Fondo de Cesantías para entregar el valor correspondiente a favor de FESAP si incurro en retiro definitivo de la entidad en la que laboro.

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES**

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y su reglamentario Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas. FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. "FESAP", como institución que almacena y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a la entidad recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de FESAP, en su condición de entidad sin ánimo de lucro que presta los servicios de ahorro, crédito y convenios, así como para fines administrativos, comerciales, de publicidad y contacto frente a los titulares de los mismos. FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. "FESAP", en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información conforme a lo previsto en el presente documento, salvo que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico fesap@porvenir.com.co dispuesta para tal efecto. En el evento en que usted considere que FESAP dió un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al correo electrónico fesap@porvenir.com.co. Los Titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud a fesap@porvenir.com.co, a través del link contáctenos de la página web www.fesap.com.co o llamando a la línea telefónica 7434441 Extensiones 75480/75481/75482/75483 o 75485.

**Importante:** La vigencia del convenio inicia después que se legalicen todos los documentos en FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. "FESAP" y que la empresa haya recibido la autorización por parte de FESAP.

Observaciones:

**FIRMA DEL ASOCIADO**

C.C.

**Es indispensable diligenciar totalmente este documento**